

REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES
REGIDOR ELEAZAR TORRES ZAINOS
REGIDOR EUSTACIO RIVAS PEDROZA
REGIDORA MARÍA FERNANDA AMEZCUA NUÑEZ
VOCALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

El suscrito Regidor **GUSTAVO FLORES LLAMAS**, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; 25 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los numerales 15, 20, fracción I, 23, 24, 32 fracción XXIV y 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se cita a los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto a la reunión extraordinaria que tendrá verificativo el próximo día **21 de noviembre del 2012** a las **10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, calle Higuera número 70 de la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

I.- Asistencia y Verificación del quórum Legal.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Acuerdo de avocamiento para el estudio del proyecto de iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, donde se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de conformidad con los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente.

IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, donde se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de conformidad con los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente.

V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo para el periodo 2012-2015 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Sin más por el momento, espero su puntual asistencia para el desarrollo de la reunión de Comisión, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

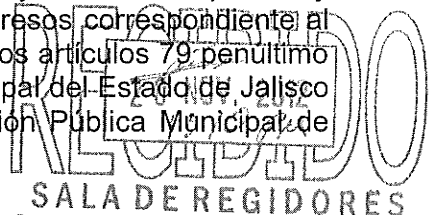
Atentamente.

"2012, Año de la equidad entre hombres y mujeres"
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 20 de noviembre de 2012.



REGIDOR GUSTAVO FLORES LLAMAS

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto.



Minuta de trabajo de la COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO; siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día 21 de noviembre del 2012 dos mil doce, reunidos en la Sala de Juntas de la Sala de Regidores del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, calle Higuera número 70 de la Cabecera Municipal, previamente citada por el Regidor GUSTAVO FLORES LLAMAS, en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Asistencia y Verificación del quórum Legal.

En uso de la voz el Regidor GUSTAVO FLORES LLAMAS, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de la Comisión Edilicia convocada, haciéndose constar la asistencia de los siguientes munícipes.

Presidente Gustavo Flores Llamas	Presente
Vocal Lucio Miranda Robles	Presente
Vocal Eleazar Torres Zainos	Presente
Vocal Eustacio Rivas Pedroza	Presente
Regidora María Fernanda Amezcua Núñez	Presente

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, SE DECLARA que existe quórum legal para sesionar.

II.- Aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor GUSTAVO FLORES LLAMAS somete a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia presentes para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.



III.- Avocamiento para el estudio del proyecto de iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, donde se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de conformidad con los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor GUSTAVO FLORES LLAMAS, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, da cuenta a los integrantes de esta Comisión actuante, del proyecto presentado por el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, mediante el cual se propone la quinta modificación el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, y toda vez que el recientemente reformado artículo 20 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento a avocarse al estudio de los asuntos de su competencia, resultando que el proyecto propuesto encuadra en los extremos del artículo 72 del propio Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se somete a consideración de los integrantes de este cuerpo edilicio el acuerdo de avocamiento para el estudio del proyecto propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, donde se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de conformidad con los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día se somete a discusión el proyecto de iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada, tomándose a consideración las apreciaciones y observaciones de los miembros de esta Comisión Edilicia dictaminadora así como la intervención del Tesorero Municipal, C. P. C. Juan Partida Morales, quien en uso de la voz expuso los alcances del proyecto de dictamen que propone la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce,

por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa propuesta. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo para el periodo 2012-2015 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto.

En el desahogo del quinto punto del orden del día y para efectos de cumplir con las disposiciones en materia de transparencia, se somete a discusión el programa de trabajo para el periodo 2012-2015 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse. APROBADO por unanimidad.

VI.- Asuntos Generales

En uso de la voz el Regidor GUSTAVO FLORES LLAMAS pregunta a los asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que algún Edil desee hacer uso de la voz, por lo que se levanta constancia que ningún munícipe se registró para tratar asuntos generales.

VII.- Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva

HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE REUNIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO Y LEVANTÁNDOSE PARA TAL EFECTO LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO, SIENDO LAS 12:17 DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS PRESENTES.



REGIDOR GUSTAVO FLORES LLAMAS, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚNIGA, JAL.
Presidente de las Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto.
SALA DE REGIDORES



REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES.
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto.

REGIDOR ELEAZAR TORRES ZAINOS
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto.

REGIDOR EUSTACIO RIVAS PEDROZA
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto.

Maria Fernanda

REGIDORA MARIA FERNANDA AMEZCUA NUÑEZ.
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto.

"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"

*GFL/jlpp/rmmr

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

INTEGRANTES:

Presidente: Regidor **GUSTAVO FLORES LLAMAS.**
Vocal: Regidor **LUCIO MIRANDA ROBLES.**
Vocal: Regidor **ELEAZAR TORRES ZAINOS.**
Vocal: Regidor **EUSTACIO RIVAS PEDROZA.**
Vocal: Regidora **MARÍA FERNANDA AMEZCUA NÚÑEZ.**

MARCO NORMATIVO:
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 56. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la ley de ingresos, presupuestos de egresos y en general con la hacienda pública municipal; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la Tesorería Municipal.

PROGRAMA:

- 1.- Revisar y afinar los proyectos de leyes de ingresos y presupuestos para los ejercicios fiscales de los años 2013, 2014 y 2015.
- 2.- Concretar reuniones periódicamente con el Tesorero Municipal, a fin de obtener un diagnóstico financiero del Municipio.
- 3.- Reunirnos para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 4.- Atender a las mesas de trabajo que se creen con los ciudadanos, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta Comisión Edilicia.
- 5.- Recibir la correspondencia y darle seguimiento a dichas peticiones.

Atentamente.

"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 21 de noviembre de 2012.




MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
REGIDOR GUSTAVO FLORES LLAMAS
SALA DE REGIDORES
Presidente de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y Presupuesto Municipal.



REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES.
*Vocal de la Comisión Edilicia de de
Hacienda Pública y Presupuesto Municipal.*



REGIDOR ELEAZAR TORRES ZAINOS.
*Vocal de la Comisión Edilicia de de
Hacienda Pública y Presupuesto Municipal.*



REGIDOR EUSTACIO RIVAS PEDROZA.
*Vocal de la Comisión Edilicia de de
Hacienda Pública y Presupuesto Municipal.*

Maria Fernanda

REGIDORA MARIA FERNANDA AMEZCUA NÚÑEZ.
*Vocal de la Comisión Edilicia de de
Hacienda Pública y Presupuesto Municipal.*